

Yglesia y en todas las demas deste obispado, terné el cuidado que requiere negocio de tan gran sustancia. Ruego á nuestro Señor guarde, etc.....» Esta carta, como se ve, no tiene para el Monarca sino compasión y alientos á que se conforme con la divina voluntad, sin apuntar siquiera muy remotamente dudas, ni mucho menos temores acerca de la necesidad y conveniencia de la medida de salud para la Iglesia y el reino tomada con D. Carlos por su padre *el Rey Prudente* ¹.

IV.

CARTAS DE D. FELIPE Y MUERTE DE D. CARLOS.

Ocupe el primer lugar la carta escrita al Virey de Navarra, duque de Alburquerque, por D. Felipe II, en el susodicho día del mes de Enero de 1568; porque en ella se indican bastante-mente los motivos poderosos que tuvo S. M. para prender á su hijo. Y esto sin contar para nada las extravagancias, locuras y maldades del desdichado Príncipe que arriba se apuntaron. Poco más ó menos, escribía el Rey así: «Ilustre duque, nuestro primo, nuestro gobernador: habiendo ordenado la reclusion del Príncipe, mi hijo, en habitacion escogida al efecto en el interior del palacio, con guardia y servicio reglamentado, de suerte que no pueda salir ni comunicarse con otras personas, sino con las designadas por mí, me ha parecido bien, considerada la naturaleza de este asunto y de este cambio, daros de él conocimiento para que os informéis de lo que se ha hecho, y que por vos se informe el reino de Navarra. Ya podreis juzgar que para tomar determinación tal han sido necesarias razones tan fuertes é imperiosas que me fué absolutamente imposible obrar de otra manera: y podreis tambien considerar la pena y el dolor con que yo habré procedido así para con el Príncipe mi hijo. Conviene asimismo advertiros, que esta resolucion mia no fué causada por maquinacion ó trama cualquiera del Príncipe, ni

¹ Documentos Escogidos: pág. 405.

por alguna ofensa que me haya hecho, ni tampoco por castigo ni correccion. Su caracter y genio natural le han llevado á conducirse en tal manera, y ha sido tan larga, continua y extremada esta conducta, que despues de haber inútilmente puesto en práctica todos los medios y remedios que me inspiraron el amor y sentimientos paternales para su correccion, he tenido por fin que determinarme, subordinando toda otra consideracion á los deberes que Dios me ha impuesto en lo tocante á su servicio y bien de mis reinos y Estados, á tomar esta medida como el verdadero y único medio por donde puedo satisfacer á mis obligaciones. Comprendereis por lo que acabo de decir el fin justo y la intencion que en ello he tenido. Por de pronto, no puedo daros más pormenores. Sólo añadiré que vos vereis á qué personas en ese reino de Navarra convendrá comunicar la cosa, y en qué forma debeis proceder, teniendo en cuenta siempre no ser menester ninguna clase de asamblea para tal comunicacion. Y porque sepais el orden que se ha seguido en esto en el reino de Castilla, os envío copia de las cartas que se han escrito á las ciudades, Tribunales, Grandes, Prelados y otros. Vereis el uso que dellas se podrá hacer. Dado en Madrid á 26 de Enero de 1568.»

Más explícita que la anterior es la carta que con igual motivo escribió D. Felipe á la Reina de Portugal. Héla aquí al pié de la letra, según la trae Cabrera: «Aunque muchos dias antes del discurso de vida i modo de proceder del Príncipe i de muchos i grandes argumentos i testimonios que para esto concurren, sobre que ha dias que respondí á lo que V. M. me escribió, lo que avrá visto, i entendido la necesidad precisa que avia para poner en su persona remedio, el amor de padre, i la consideracion i justificacion que para venirse á semejante término devia preceder me ha detenido buscando i usando de todos los otros medios, remedios i caminos que para llegar á este punto me han parecido necesarios. Las cosas del Príncipe an pasado tan adelante i venido á tal estado, que para cumplir con la obligacion que tengo á Dios, como Príncipe cristiano i á los reinos i estados que ha sido servido de poner á mi cargo, no he podido escusar de hacer mudanza de su persona, i recogerle i encerrarle. El dolor i sentimiento con que avré hecho esto Vues-

tra Magestad lo podrá juzgar por el que yo sé que tendrá de tal caso como madre i señora de todos. Mas en fin yo é querido hazer en esta parte sacrificio á Dios de mi propia carne i sangre i preferir su servicio i el beneficio i bien universal á las otras consideraciones humanas.

«Las causas antiguas como las que de nuevo an sobrevenido, que me an constreñido á tomar esta resolucion, son tales y de tanta calidad, que yo no las podré referir, ni V. M. oír sin renovarle el dolor é lástima. Demás de que á su tiempo las entenderá V. M. Solo me a parecido advertir que el fundamento desta mi determinacion no depende de culpa ni desacato, ni es enderezada á castigo, que aunque para esto avia materia suficiente, pudiera tener su tiempo y término. Ni tampoco lo é tomado por medio, con que por este camino se reformarán sus desórdenes: tiene este negocio otro principio y raiz, cuyo remedio no consiste en tiempo ni medios, que es de mayor importancia y consideracion para satisfazer yo á las dichas obligaciones que tengo á Dios. Y porque del progreso que este negocio tuviere y de lo que en él uviere de que dar á V. M. parte y razon, se le dará continuámente en esta no ay mas que dezir de suplicar á V. M. como madre y señora de todos, y á quien tanta parte cabe de todo, nos encomiende á Dios; el qual guarde á V. M. como deseo. De Madrid á 21 de Enero de 1568»¹.

¹ Cabrera, lib. 7.º, cap. XXII, pág. 475.

El Dr. Juan Milio, muerto ya el Príncipe, escribía al Duque de Alba en esta forma: «Su Mag.^a está muy bueno, Dios le guarde. La Reyna Nra. Sra. anda achacosa, dizen de su preñado. Dios lo haga, y que sea de hijo, y la dé salud. Ha sido grande el sentimiento de la muerte de S. Alteza, y el que la Princesa ha hecho, y no sé yo el que él hiziera por ella si biviera. Téngala Dios en su gloria. Cosa es extraña lo que cuentan los que lo tenían de lo que dezia abia de hazer della y de su tío, que lo menos era bebelles la sangre y desenterrar á su padre y comelle las narizes y orejas y hazelle poner por los caminos. Cuentan estas y otras cosas porque se les ha dado puerta para que lo hagan. En fin, Señor, allá entrará V. Ex.^a en esta danza si le alcanzava de dias. Dios es justo, save lo que hace y siempre aquello es lo mejor...» Documentos Escogidos de la Casa de Alba, pág. 410. Esta carta, quizá en algunas palabras no bien leída, lleva fecha 14 de Agosto de 1568.

En vista de esta carta parece colegirse cómo, aparte de las faltas y maldades cometidas por D. Carlos, intentaba el Rey con la prisión encerrarle, no por causa de ellas, sinó por motivos irremediables que pudieron ser locura ó falta de juicio, y por consiguiente, inhabilidad para la sucesión y gobierno de los reinos¹. El historiador Cabrera, que da tales noticias enseña claro que el Príncipe no fué maltratado, ni poco ni mucho, en su encierro, como suelen afirmar los enemigos del Prudente Rey. La instrucción de S. M. á Ruy Gómez de Silva del 2 de Marzo de 1568, muestra palmariamente el tratamiento esmeradísimo con que se le asistía en el comer, vestir y en todo lo demás, guardándole las consideraciones que su alteza y su persona reclamaban. Para ello estaban señalados por real voluntad el conde de Lerma, D. Francisco Manrique, D. Rodrigo de Benavides, D. Juan de Borja, D. Juan de Mendoza. Servíanle la comida seis monteros de la guardia y servicio de su Alteza hasta la primera sala; después la recibían los caballeros que la ponían en la mesa. Ninguno había de tener armas, ya que el Príncipe estaba privado de ellas. Tenía su oratorio con varios Capellanes para que celebrasen Misa y le guiasen en las preces. Y, en fin, al primogénito de D. Felipe no faltaron en el encierro ni las caricias del padre, ni el celo de quienes le servían, ni las consideraciones y homenajes debidos á su regia dignidad².

Pero las locuras maliciosas del desdichado Príncipe continuaron lo mismo en sus prisiones que antes de ellas. Al prin-

¹ «Si el fundamento no depende de culpa, ni es enderezado á castigo, ¿cómo dize ai para ello suficiente materia? Es de notar que le tenía por defectuoso en el juicio.» Cabrera, libro 7.º, cap. XXII, página 476.

² Cabrera, libro y capítulo citados, pág. 476. «El Rey, por instrucción fecha á dos de Marzo de 1568, refrendada de Pedro de Hoyo, dirigida á Ruy Gomez de Silva, le mandó tuviese gran cuenta con el tratamiento y servicio del príncipe, proveyendo muy cumplidamente su comida, vestido y aseo de su cámara, en que le dejó recogido, tratándole y asistiéndole en su presencia él y los cavalleros señalados para servirle y guardarle con el acatamiento y respeto que se devia á su persona, sin que en ello ubiese mudanza, pues era justo y su voluntad...»

cipio intentó suicidarse, mas no teniendo armas para llevarlo á cabo, resolvió no volver á tomar bocado de clase alguna de alimento ¹. Y, con efecto, no habiendo comido durante cincuenta horas, palideció como un cadáver y perdió la salud y el sueño. Dada cuenta de ello al Rey su padre, corrió á consolarle con amorosos ruegos, hasta que á fuerza de súplicas le obligó á tomar alimentos, librándole así de la muerte ². Refiérela Cabrera en estas palabras: «Desanimado (D. Carlos) como dexado de la esperanza de libertad, estuvo tres días tan sin comer, con profunda melancolía, que ya casi le tenía la mitad de la muerte, cuando le visitó y confortó el Rey» ³. Por donde se ve de todo punto claro que D. Felipe II no tenía á su hijo prisionero por rencor ú odio alguno, como Forneron y otros modernos escritores dan á entender, sinó por necesidad y con profundo dolor de sus entrañas de padre.

Más adelante el Príncipe detenido dió nuevas pruebas de locura y desesperación; porque habiendo oído que el diamante en el estómago quitaba la vida como el veneno, se tragó uno de los anillos de sus dedos. No produjo el efecto que esperaba, y entonces tomó la resolución de matarse comiendo demasiado ⁴. Por esto mismo el embajador florentino Leonardo Nobili decía á su gobierno en 30 de Julio de aquel año: «Sobre su enfermedad, pues le han asistido pocas personas, se habla de manera muy diversa; pero según se afirma ha consistido en causas y vómitos producidos por el desordenado comer cosas nocivas y en mucha cantidad, por beber agua muy fría y rehusar todo ejercicio. Ocho días antes que muriese, dejando pasar tres sin

¹ «Non havendo arme ne modo con che si potesse amazzare, si risolve di farlo per via di fame.» Carta de Cavalli en 24 de Julio de 1568. Véase el *D. Carlos y Felipe II* de M. Gachard, cap. XV.

² «Mercoledì sera a mezza notte sua maesta l'andó a vedere, dopo esser egli stato cinquanta ore senza voler mahiare, talché y medici ne dubitavano.» Carta de Nobili en 2 de Marzo de 1568.

³ Libro 2.º, cap. V, pág. 496.

⁴ «Havendo sentito a dir che il diamante mangiato amazzava l'uomo, ne ingiotti uno che portaba in dito legato in anello; ma per esser cosa soda, e non in polvere, in due giorni li uscì del corpo senza nocerli in parte alcuna.» Carta de Cavalli del 24 de Julio de 1568.

tomar nada, comió pasta de fiambre con cuatro perdices, bebiéndose trescientas onzas de agua fresca; por causa de lo cual se le destruyó el estómago en tal manera que arrojaba después cuanto comía» ¹. Además de que se sabe por documentos fehacientes de aquel tiempo que el desdichado Príncipe no quiso por modo alguno sujetarse al régimen prescrito por los médicos, rechazando todos los medicamentos que se le recetaban ².

También es punto muy claro de historia que el Príncipe D. Carlos en los postreros días de su vida recobró en parte y providencialmente el uso de la razón. Recordando las enseñanzas cristianas en que le educaron, comenzó á confesar sus extravíos y á mostrar arrepentimiento de ellos. Hizo con fray Diego de Chaves confesión detenida, y desde entonces nunca hablaba mal de su padre, y pedía perdón á cuantos había ofendido ³. Otorgó testamento formal en 22 de dicho mes de Julio, aunque tenía hecho otro en 1563. El mismo Martín de Gazte-

¹ «La sua infermitá, per esservi intervenute poche persone, si dice diversamente: sia per quel che affermano alcuni e stata e vomito causato dal mangiar disordinatamente cose cattive, e assi, da bere fredissima acqua, e dal non far esercizio. E ultimamente, otto giorni avante la sua morte, dopo essere stato tre giorni senza mangiare, molto fantattico e bizzarro, mangio un pasticchio fredo di quatro pernici con tutta la pasta, e il medesimo giorno bevé trecento once de acqua fredda; si che sdegno lo stomaco di sorte che ributtó tuto il pasto, ne mai poi a potuto ritenere cibo, d'alcuna sorte.» Carta de Nobili en 30 de Julio del citado año.

² Véanse las cartas de Cavalli, 24 de Julio, y de Nobili en 30 del mismo mes, 1568, en el libro tantas veces citado de Gachard, cap. XV. «No salió el Rey de Madrid, ni áun á Aranjuez, ni á San Lorenzo, á ver su fábrica; tan atento al negocio del Príncipe estaba..... Con la indignación y coraje, el fogoso Príncipe abrasado, y del calor del Estío, bevia con exceso agua de una gran fuente de nieve, y con ella hazia enfriar la cama, donde pasaba lo más del tiempo para refrescarse, mudando lugares por instantes, que al más robusto matara.» Cabrera, lib. 8.º, capítulo V, pág. 496.

³ El Cardenal Granvela decía al Duque de Alba el 4 de Setiembre de 1568: «Aquí quedamos con la pena que V. Ex.^a puede pensar, pues por cartas de S. Mag. nos viene confirmado el fallecimiento del Príncipe nro. Señor; aunque lo que escriben de quan christianamente acabó y quanto en el fin se reconoció, es cosa de mucho consuelo...» Document. escog. de la Casa de Alba: pág. 413.

lu, que diez años antes había extendido el testamento del Emperador Carlos V, fué notario de este segundo del Príncipe. En él dejó encargado al Rey su padre, que pagase todas sus deudas, é hizo buen número de legados y donaciones de piedad unas, y quizá de gratitud otras. Ordenó también que su cuerpo fuese enterrado en el real convento de Santo Domingo de Madrid, como así se hizo, hasta que le trasladaron al panteón de Infantes del Escorial. No hay duda, según Cabrera, que D. Felipe «algunas horas antes de su fallecimiento, por entre los onbros del Prior D. Antonio, de Ruy Gómez le hechó su bendición, y se recogió en su cámara con más dolor y ménos cuidado». Ni otra cosa, digan algunos cuanto quieran, podían permitir los gritos del corazón de un padre ¹. Recibidos los Santos Sacramentos devotamente, dejó D. Carlos esta vida en 24 de Julio, á la una de la noche, estrechando en el pecho un crucifijo. Su cuerpo muerto fué conducido á dicho convento de religiosos dominicos en hombros de los duques del Infantado y de Medina de Rioseco, del Príncipe de Éboli, del Prior D. Antonio de Toledo, condestable de Castilla, de los marqueses de Sarriá y de Aguilar, de los condes de Olivares, de Chinchón, de Lerma, de Orgaz y del vírey del Perú, quienes de trecho en trecho se iban relevando.

El Rey D. Felipe quedó envuelto en grande amargura; y mostrando en todas sus acciones y palabras el mucho dolor de su corazón, se fué á llorar la muerte del Príncipe al monasterio de San Lorenzo el Real ². Quanto se ha dicho, y se repite aún, sobre la supuesta crueldad y fiereza del Rey Prudente con motivo de esta muerte, se debe en buena historia considerar

¹ *Vida de Felipe II*, por Cabrera, lib. 8.º, cap. V, pág. 496.

² La Relación de la muerte del Príncipe (Document. Escog., página 414) de Zurita, hablando del sentimiento del Rey en aquellos días, se ofrece en contradicción; porque primero apunta las hablillas de la Corte, diciendo no haber llorado nada la muerte de su hijo, y al fin nos le señala recogido en S. Jerónimo, como Cabrera lo pone en el Escorial aunque fingiendo pena. Mas á Cabrera se le puede replicar que «*de internis non indicat ecclesia*,» y á Zurita que Felipe II no hizo más en la muerte de su amadísima esposa Isabel de Valois, de esconderse envuelto en dolor en el Monasterio de S. Jerónimo.

como pura invención y cuentos propios de gente poco avisada. El mayor de los martirios sufridos por S. M. en este mundo fué la locura, prisión, enfermedades y muerte del Príncipe su hijo. Y no hay hoy en día historiador grave y sesudo que no confiese haber sido providencial y dichosa para España aquella muerte que, á pesar de todo, tanto lloró el Rey. Por eso Cabrera dejó escrito: «Pudo España llamar venturosa esta gran desgracia de la falta de su heredero Carlos» ¹. Y hasta D. Modesto de la Fuente, muy dispuesto á maltratar al Rey D. Felipe, dijo sobre este punto: «La muerte del Príncipe D. Carlos no fué un mal para España, pues atendiendo su carácter, ningún bien podía esperar la nación, y sí muchas calamidades, si hubiera llegado por lo ménos, antes de corregirse mucho, á suceder á su padre en el trono» ².

Con lo dicho basta y sobra para con fundamento colegir que el Príncipe D. Carlos murió víctima, no de su padre, que le amó mucho y toleró demasiado, sino de sus excesos, extravagancias y locuras que nada ni nadie pudo evitar ³.

¹ *Vida de Felipe II*, cap. V, pág. 497.

² *Historia general de España*, por D. Modesto de la Fuente, tomo XIII, pág. 335.

³ A los rumores calumniosos y fantásticos que han corrido sobre la muerte de D. Carlos, escritos por De Thou, Llorente, Pedro Mateo, en su *Historia de Francia, reinado de Francisco I*; Brantome, *Vida de los Grandes Capitanes*; San Simón, *Memorias*, tomo XXXV, y otros, responden cumplidamente Gachard y cuantos han visto con detenimiento el cadáver del Príncipe, que se conserva, *no degollado* sino entero, con los destrozos naturales que debió de sufrir después de tres siglos. «*Es una impostura*, dice el diligente Gachard, porque he visto muy despacio el cadáver entero, conservado con la natural destruccion del largo tiempo por que ha pasado desde su muerte acá». Gachard, tomo II, apéndices, pág. 711.